

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. JULIO UTRILLA CANO, en sus condiciones de portavoz adjunta y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó el martes 3 de mayo la actualización del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública. Esta aprobación se produce tras salir a la luz que tanto el teléfono del presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, como el de la ministra de Defensa, Dña. Margarita Robles Fernández, fueron espiados a través del sistema Pegasus. El Gobierno defiende que la actualización del Esquema estaba prevista en el Plan Nacional de Ciberseguridad y era *“una de las normativas necesarias para aplicar*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*también el Real Decreto de Ciberseguridad 5G, convalidado por el Congreso de los Diputados la semana pasada y parte de las reformas pactadas con la Comisión Europea”<sup>1</sup>.*

*De acuerdo con el Gobierno, “el ENS establece la política de seguridad para la protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados a través de un planteamiento común de principios básicos, requisitos mínimos, medidas de protección y mecanismos de conformidad y monitorización para la administración pública, así como los proveedores tecnológicos del sector privado que colaboran con la administración.*

*Entre las novedades que introduce el real decreto figuran: la adecuación del ENS al nuevo marco normativo y al contexto estratégico existente para garantizar la seguridad en la administración digital, el ajuste de los requisitos a necesidades, colectivos de entidades y ámbitos tecnológicos para una aplicación más eficaz y eficiente y la actualización de los principios básicos y las medidas de seguridad para facilitar una mejor respuesta a las nuevas tendencias y necesidades de ciberseguridad.*

*Con el nuevo texto normativo se persigue garantizar la protección de los sistemas de información en las entidades de su ámbito de aplicación, reduciendo vulnerabilidades y promoviendo la vigilancia continua, estableciendo a su vez mecanismos de respuesta y medidas de seguridad óptimas dentro del marco jurídico, tecnológico, estratégico y de ciberamenazas actuales.*

*Entre las nuevas medidas de seguridad, por ejemplo, se han incluido las relativas a servicios en la nube, interconexión de sistemas, protección de la cadena de suministro, medios alternativos, vigilancia y otros dispositivos conectados a la red”.*

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/ultima-hora/gobierno-actualiza-esquema-nacional-seguridad-ambito-administracion/20220503145259389835.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

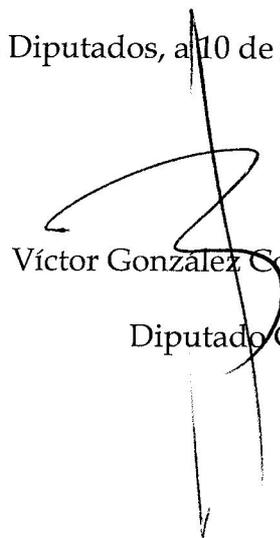
A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear la siguiente

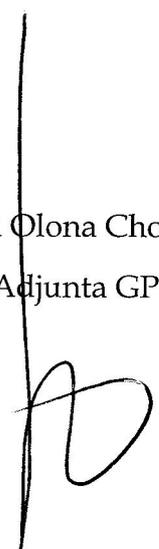
**PREGUNTA**

1.- ¿De qué manera supondrá la aprobación de este Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública una protección adecuada a la información tratada por parte de la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de mayo de 2022.

  
Julio Utrilla Cano.  
Diputado GP VOX.

  
Víctor González Coello de Portugal.  
Diputado GP VOX.

  
Macarena Olona Choclán.  
Portavoz Adjunta GPVOX.